

**28055** *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace público la fecha, lugar y hora en que se realizará el sorteo y comienzo de los ejercicios de la oposición restringida al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina.*

De acuerdo con lo previsto en la Orden de convocatoria de 27 de junio de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 23 de agosto último, por la que fue convocada oposición en turno restringido a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 12 y 13 de la convocatoria, ha tenido a bien hacer público el acuerdo del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición por el que se señala la fecha del sorteo de los opositores, que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1978, a las once horas y treinta minutos de la mañana, en la Sección de Personal de este Centro directivo, así como se convoca, en único llamamiento, para la práctica del primer ejercicio escrito de la oposición, a todos los opositores de ambas Escalas, a las dieciséis horas del día 29 de noviembre del corriente año, en la Escuela de Estudios Penitenciarios, sita en Madrid, avenida de los Poblados, s/n. (Carabanchel).

Los resultados de todos los ejercicios, así como los llamamientos para el segundo ejercicio oral, se publicarán oportunamente en el tablón de anuncios de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1978.—El Director general, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

**28056** *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Delegados Profesionales Técnicos de la Obra de Protección de Menores por la que se determina, mediante sorteo público efectuado, el orden de actuación de los aspirantes a pruebas selectivas, en doble turno, restringido y libre, y se señalan la fecha, hora y lugar en que darán comienzo las mismas.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre de 1978 la Resolución del Consejo Superior de la Obra de Protección de Menores de 13 de octubre, y constituido el Tribunal, ha tenido lugar el sorteo prevenido en dicha Resolución, resultando que actuará en primer lugar doña Tomasa García Muñoz, del turno restringido, que figura en la relación definitiva con el número 2, y doña Remedios Vicente Lledó, del turno libre, que figura, asimismo, en la relación definitiva con el número 107, por lo que este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Señalar para la práctica del primer ejercicio de la oposición restringida el día 11 de diciembre de 1978, a las cinco de la tarde, en las dependencias del Consejo Superior de la Obra de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, número 46, Madrid; recordando a ambas aspirantes que el llamamiento es único.

Los avisos para los restantes ejercicios serán consignados en el tablón de anuncios del Consejo Superior.

Segundo.—Señalar, asimismo, para la práctica del primer ejercicio de la oposición libre el día 15 de enero de 1979, a las cinco de la tarde, en las precitadas dependencias del Consejo Superior, convocando para dicho día a los opositores números 107 al 110 y 1 al 10 de la indicada relación, recordando igualmente a los aspirantes que el llamamiento es único.

Los avisos para días sucesivos y restantes ejercicios serán consignados en el tablón de anuncios del Consejo Superior de la Obra de Protección de Menores.

Madrid, 6 de noviembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Gustavo Lescure Martín.

**28057** *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a alumnos de la Escuela Judicial para su ingreso posterior en el Cuerpo de Jueces de Distrito, por el que se señalan fechas para la celebración del acto de sorteo y para el comienzo del primer ejercicio.*

Constituido con asistencia de todos sus miembros el Tribunal censor de las oposiciones a alumnos de la Escuela Judicial para su ingreso posterior en el Cuerpo de Jueces de Distrito, en sesión celebrada a las trece horas del día 7 de los corrientes, en cumplimiento de lo prevenido en las normas 8 y 12 de la Orden de 19 de abril de 1978, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Señalar como fecha para la celebración del acto de sorteo de los opositores, al objeto de determinar el orden de su

actuación en los ejercicios, la del día 17 de los corrientes, a las trece horas, en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

2.º Hacer público que el comienzo del primer ejercicio de estas oposiciones tendrá lugar el día 30 del mes actual, a las diecisiete horas, en la referida Sala Cuarta del Tribunal Supremo, para cuyo acto serán convocados oportunamente los opositores que se dirán, por el orden que señale el resultado del sorteo.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Pedro Antonio Mateos.—Visto bueno: El Presidente, Paulino Martín.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**28058** *ORDEN de 27 de octubre de 1978 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad.*

Ilmo. Sr.: El Real Decreto-ley 14/1976, de 10 de agosto, por el que se crea el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, determina que el citado Cuerpo se estructurará en las especialidades de Gestión y Liquidación, Contabilidad, Inspección Auxiliar y Gestión Aduanera.

En la plantilla de la especialidad de Contabilidad existen en la actualidad 220 plazas vacantes y es previsible que en el periodo de un año se produzcan, al menos, 80 vacantes más, como consecuencia de la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 7 de febrero de 1978 por la que se convocan pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección Auxiliar.

El Real Decreto 2848/1976, de 26 de noviembre, asigna funciones al Cuerpo, en la especialidad de Contabilidad, que no tenía el Cuerpo de Contadores del Estado, del cual procede la totalidad de los funcionarios del nuevo Cuerpo en la citada especialidad.

Del mismo modo, la Ley General Presupuestaria, al ampliar el contenido de las funciones de Control y de Contabilidad Pública, exige el incremento de los efectivos personales que realizan tales funciones.

Por ello, se ha de considerar la urgente necesidad de cubrir las vacantes existentes y previsibles en la plantilla del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad.

Asimismo es necesario respetar los derechos que la disposición transitoria cuarta del Real Decreto-ley 14/1976, ya mencionado, concede a los opositores que hubieran aprobado ejercicios para ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, considerados válidos para convocatorias sucesivas.

Por último es preciso contemplar la situación de los funcionarios de empleo (Contadores del Estado interinos) que, habiendo cesado con posterioridad al Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, como consecuencia de la extinción de las plazas presupuestarias vacantes en el Cuerpo de Contadores del Estado o por haberse previsto reglamentariamente la que ocupaba, han seguido prestando servicios a la Administración como personal contratado para desempeñar funciones equiparables a las del Cuerpo General Administrativo, a los que se aplicará la disposición quinta, 2, del Real Decreto-ley 22/1977.

En su virtud, este Ministerio, de acuerdo con el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968 y previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

Se convoca oposición para cubrir 300 plazas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, con arreglo a las siguientes

### Bases

#### 1. NORMAS GENERALES

1.1. Ciento dieciséis plazas convocadas se cubrirán por el turno libre.

1.2. Cincuenta y ocho plazas convocadas se reservan para su provisión; mediante concurso-oposición, por funcionarios de carrera que presten servicios en el Ministerio de Hacienda y posean el título de Profesor Mercantil, Diplomado Universitario u otro equivalente o hayan concluido los estudios del primer ciclo de una Facultad o Escuela Técnica Superior.

1.3. Cincuenta y ocho plazas convocadas se reservan para su provisión, mediante concurso-oposición, por funcionarios de carrera que estén destinados en el Ministerio de Hacienda y se hallen en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

1.4. Sesenta y ocho plazas convocadas se reservan para su provisión, mediante oposición, entre funcionarios que estuviesen prestando servicios en el Ministerio de Hacienda con nombramiento de funcionarios interinos del Cuerpo de Contadores del Estado, el 28 de abril de 1977, y continúen prestando servicios